



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		ÁREA DE CONOCIMIENTO DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES		
PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: Conocimiento del Entorno Social en Educación Infantil (Grado en Educación Infantil). PERFIL INVESTIGADOR: investigación en Educación para la Ciudadanía en el ámbito escolar, formación del profesorado y Didáctica de las Ciencias Sociales		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/41/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes:

1. Historial académico: Calificación expediente académico. Premios obtenidos. Becas de estudio concedidas. Máximo 10 puntos.
2. Historial y experiencia docente: Docencia universitaria impartida (Grado y Máster) relacionada con el perfil de la plaza. Dirección/codirección de Tesis Doctorales, TFM y TFG. Evaluaciones positivas de la docencia. Participación en cursos y congresos sobre enseñanza universitaria. Estancias en centros docentes. Proyectos de innovación docente. Máximo 20 puntos.
3. Historial y experiencia investigadora: Calidad de las publicaciones de libros, capítulos de libros y revistas científicas. Participación en congresos nacionales e internacionales, seminarios, etc. Proyectos y contratos de investigación. Estancias de investigación realizadas. Máximo 20 puntos.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: Participación, dirección, organización en eventos científicos o/y de divulgación del conocimiento. Colaboración con centros y entidades socioeducativas. Máximo 5 puntos.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria. Actividad desempeñada en cargos de gestión. Participación en comisiones, cargos de representación, etc. Máximo 3 puntos.
6. Capacidad para la exposición y el debate. Claridad y capacidad de comunicación, de síntesis y argumentación. Máximo 12 puntos.
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Adecuación a las materias impartidas en el Área de Conocimiento y a los avances en la Innovación de la docencia universitaria. Máximo 12.
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador. Calidad de los proyectos docente e investigador y adecuación a los avances en la Innovación e Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Máximo 15 puntos.
9. Otros méritos: Calidad de otros méritos docentes e investigadores. Máximo 3 puntos.

Sevilla, a 17 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Luis Etxepare Cisneros

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Carlos Díaz Bedeque

Vocal primero/a,

Fdo.: Juan A. Morales

Vocal segundo/a,

Fdo.: Fernando de la Cruz Rodríguez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Carlos Rodríguez Rosas